MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S. | PARAGUAY TODOS

Dirección General
Resolución D.G. No. 19/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA No. 09/2011 "REPARACION DE LA MAQUINA ESTERILIZADORA *MARCA STERIVAC*" DESTINADO AL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Itauguá, 20 de Mayo de 2011.-

VISTO

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa No. 09/2011 **"Reparación de la Maquina Esterilizadora MARCA STERIVAC"**, destinados al Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

El Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación del dieciocho de mayo del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Contratación Directa, formalizado en acto de apertura de sobres, se ha presentado la siguiente empresa: **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A..-**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma: ***IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A..-***

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 34 inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."

Que en éste caso en particular, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación en la primera convocatoria, aún sin contarse con tres ofertas en el ITEM respectivo, según las justificaciones esgrimidas en el Informe de Evaluación suscripto por los miembros del citado Comité.-

Que la Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009 establece en su Anexo 2 "Procedimiento para la adjudicación de procesos de Contratación Pública" en su párrafo sexto dispone: En caso de Contrataciones Directas, el Director y/o Director General y Administrador de la Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso. Por tanto, en mérito de lo manifiesto corresponde realizar la adjudicación en la Contratación de referencia al Director General, teniendo en cuenta la delegación que hace la Máxima Autoridad en la resolución mencionada en el presente párrafo.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S. | PARAGUAY TODOS

Dirección General
Resolución D.G. No. 197/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA No. 09/2011 "REPARACION DE LA MAQUINA ESTERILIZADORA *MARCA STERIVAC*" DESTINADO AL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

20 de Mayo de 2011.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1º Adjudicar el Llamado de la Contratación Directa No. 09/2011 **"REPARACION DE LA MAQUINA ESTERILIZADORA *MARCA STERIVAC*" a** la siguiente firma:

ORDEN	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	24.880.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**24.880.000.-**

Son guaraníes: Veinticuatro millones, ochocientos ochenta mil.-

Artículo 2º Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio 2011.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P.y B.S. · DIRECCION GENERAL

DR. HUGO NESTOR ARZA MALDONADO
Director General
Hospital Nacional